



CIRCULAR

No: 3-2014-000203
20/11/2014 04:09:01 P.M.

PARA: Directores Regionales;
Subdirectores Centros de Formación;
Coordinadores Misionales;

DE: Director de Formación Profesional Integral

ASUNTO: Apertura de Retroactividad

Con el fin de consolidar la información de la gestión académica que cada Centro de Formación a ejecutado en lo corrido del presente año, se autoriza la apertura de la **RETROACTIVIDAD** a partir del 24 de noviembre y hasta el 12 de diciembre de 2014, a jornada diaria de las 6:00 a.m. a las 10:00 p.m. El objetivo principal es garantizar que todas las fichas en cada centro queden correctamente programadas.

Los Centros deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr el registro de la totalidad de la información, correspondiente a la formación titulada, formación complementaria, eventos de divulgación tecnológica (EDT) y formación virtual titulada desarrollada en el año 2014.

Es responsabilidad del Subdirector del Centro de Formación garantizar el registro de la información en el aplicativo SOFIA Plus, dentro de los términos establecidos para cada uno de los procesos, desde la selección hasta la certificación, incluidas las novedades del aprendiz.

Les recordamos las condiciones para que la información registrada, se refleje en el reporte oficial de Planeación PE-04:

- ✓ Debe existir el programa.
- ✓ Las fichas deben estar en los siguientes estados: En ejecución, Cancelada, Terminada por fecha, Terminada.
- ✓ Deben existir aprendices en estado matriculado.
- ✓ La ficha debe tener:
 - Asignado por lo menos un ambiente,
 - Rutas de aprendizaje asignadas,
 - Programación asociada al ambiente, es decir, un evento de formación con horario activo asignado,
 - Mínimo un instructor asociado.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – (Dirección de Formación Profesional)
Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Las fichas con eventos de resultados de aprendizaje creadas deben tener asociados los instructores y aprendices

Solicitamos tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ **Juicios Evaluativos:** Garantizar el registro de "TODOS" los juicios evaluativos correspondientes a los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el avance en cada programa de formación.
- ✓ **Matrículas:** Validar que la totalidad de los aprendices seleccionados y convocados a matrícula sean matriculados oportunamente.
- ✓ **Rutas de Aprendizaje:** Asegurar el registro de todas las rutas de aprendizaje.
- ✓ **Eventos:** Programar los eventos de resultados de aprendizaje para las acciones de formación.
- ✓ **Novedades Académicas y Disciplinarias:** Garantizar el registro de "TODAS" las novedades de aprendices que se encuentran en formación.
- ✓ Programar la creación de cursos de formación complementaria, los EDT's.
- ✓ **Certificación:** Verificar que toda la certificación de los aprendices en SOFIA PLUS se encuentre al día y no exista ningún pendiente de certificar.

Reportes Disponibles:

El día 20 de noviembre de 2014 se pondrá a disposición de todos en [ftp://172.16.2.69/Direccion Formacion profesional/Administracion Educativa/3 Seguimiento/](ftp://172.16.2.69/Direccion%20Formacion%20profesional/Administracion%20Educativa/3%20Seguimiento/) un reporte de fichas no correctamente programadas por Regional y Centro de Formación. En el reporte se listan las fichas que no cumplen con alguna de las siguientes verificaciones:

- ✓ Sin ambiente a ficha: La ficha no tiene ningún ambiente programado.
- ✓ Sin programación ambiente: La ficha tiene ambientes planeados pero no programados.
- ✓ Sin eventos para ambiente: Está programado pero no está ejecutado.
- ✓ Sin horario periodo evento ambiente: El evento no tiene horario, es decir, ni días ni horas.
- ✓ Sin funcionario periodo evento: El ambiente y el evento no tienen instructor.
- ✓ Funcionario horario evento ambiente cancelado: Esta cancelado y no tiene un reemplazo activo.
- ✓ Sin relación instructor horario: No se ha asignado un instructor.
- ✓ Instructores con vinculación inválida: El funcionario no tiene una vinculación válida que puede ser:
 - Nombramiento provisional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – (Dirección de Formación Profesional)
Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





- Carrera administrativa.
- Nombramiento ordinario.
- Contratista SENA.
- Por convenio – contratista.
- Encargo.
- Monitores.
- Instructor empresa.

Este informe será actualizado al final del día el lunes 24 de noviembre, viernes 28 de noviembre y viernes 12 de diciembre de 2014.

EL AUTORIZAR LA APERTURA DEL SISTEMA PARA REGISTRAR INFORMACIÓN CUANDO YA SE HAN EFECTUADO CIERRES DE MES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES INSTITUCIONALES, HAN GENERADO REQUERIMIENTOS, OBSERVACIONES Y FORMULACIÓN DE HALLAZGOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL ANTE LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS. COMO CONSECUENCIA LAS NO CONFORMIDADES QUE SOBRE ESTAS ACCIONES SE EVIDENCIEN, SON RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS SUBDIRECTORES DE LOS CENTROS.

Agradecemos su valiosa colaboración y apoyo para el logro de este propósito, garantizando que se reflejen en el aplicativo, todas las acciones de formación realizadas en su Centro durante la vigencia 2014.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con su asesor en el Grupo de Desarrollo y Seguimiento del Registro y Control Académico.

Cordial saludo,


MAURICIO ALVARADO HIDALGO
Director de Formación Profesional

Copia:

Doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán
Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Doctora Nohora Ines Peña Clavijo
Coordinadora, Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – (Dirección de Formación Profesional)

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270